

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS**

1277 VIUDA DE JOAQUÍN ORTEGA, S.A.
(SOCIEDAD ABSORBENTE)
COMUNIDAD DE DEPÓSITOS, S.L.
(SOCIEDAD ABSORBIDA)

Se hace público que las respectivas Juntas Generales de "Viuda de Joaquín Ortega, S.A." y "Comunidad de Depósitos, S.L." aprobaron el pasado día 27 de febrero de 2014, la fusión por absorción de "Comunidad de Depósitos, S.L." (sociedad absorbida) por "Viuda de Joaquín Ortega, S.A." (sociedad absorbente), con disolución sin liquidación de la sociedad absorbida y traspaso en bloque a título universal de todo su patrimonio a la sociedad absorbente.

Se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de cada sociedad de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los Balances de fusión, así como el derecho de oposición que corresponde a los acreedores dentro del plazo del art. 44 de la Ley 3/2009, y el derecho de información que asiste a los representantes de los trabajadores.

Villarrobledo, (Albacete), 28 de febrero de 2014.- Don Carlos Eduardo Ortega Barnuevo, Consejero Delegado Solidario de "Viuda de Joaquín Ortega, S.A." y "Comunidad de Depósitos, S.L."

ID: A140010294-1